

para que combiniendose con C^o Fr^o
deponga que con toda brevedad se
por su parte a entregar en poder
D^o Fr^o de Aus. Agues Ch^o
de la Camara los siete mil y setenta
ochos Reales y once mas que esta
y otorgar la Escripura que neces
pase a la paga de los quatro mil
con que n^o se ofrezca servir. y
la Escripura y acerto de esta depen
prebenda Un a C^o Villa C^o
persona que cuide de esta depen
acuda a la Contaduria de la C^o
donde se le oia como ade caminar
me de curso de lo que esta
terminare, para estar enterado
y tomar la providencia que con
En caso de que no entre en esta
que me parece es de grande
para sus Capitulares. D^o